

Confirmación, por vía marítima

HNN/SHIPPING

BCF

*Original*

NEGRETTI & ZAMBRA,  
38, HOLBORN VIADUCT,  
LONDON, E.C.1.

2 de Marzo 1938

Monseñor Carlos Casanueva .....  
Rector de la Universidad Católica  
de Chile .....  
Casilla 114 D .....  
Santiago de Chile .....

Muy Señor Nuestro :

Debedamente nos hemos visto favorecidos por su apreciada del 15 de Febrero p.pdo., y lamentamos aprender que haya tenido Vd dificultad con la Aduana en Valparaiso con respecto a la documentación del embarque que hemos efectuado a destinación de Vd por el vapor LAUTARO .

No podemos entender como haya surgido dificultad visto que los armadores del vapor, la Pacific Steam Navigation Cia nos asegura que el original de los conocimientos debidamente fué visado por el Consul de Chile en Liverpool y este conocimiento con el duplicado se mandó a Vd en nuestra carta del 19 de Noviembre 1937. El tercer ejemplar del conocimiento se mandó a Vd con el duplicado de nuestra carta por el correo siguiente. Así debería Vd haber recibido tres ejemplares del conocimiento y para permitirnos entablar el asunto con la Pacific Steam Navigation Cia, rogámosle devolvernos estos tres ejemplares. Suponemos que su agente de aduana ó el agente de la Cia de vapores en Valparaiso tenga un ejemplar, rogámosle pues obtener tambien este ejemplar para permitirnos presentar el juego completo de tres.

Entretiempo hemos obtenido una copia del conocimiento que se ha legalizado por el Señor Consul de Chile ' es copia fiel del original legalizado en este Consulado el 12 de Noviembre 1937 bajo el número 11259 ' y estamos persuadidos que con este documento quedará todo en órden en Valparaiso y Vd obtendrá la devolución de la multa aplicada.

Lamentamos todas las molestias que ha tenido Vd con respecto a este embarque y esperamos aprender muy en breve que todo se ha resuelto satisfactoriamente.

En tal espera nos reiteramos  
de Vd Muy Attos y Sa Sa

P.S. Hemos pedido al Gr. Consul de Chile de legalizar copia del conocimiento con la fecha de 12 de Noviembre 1937 pero rehusó, diciendo que fué imposible pero certificó que en aquella fecha ya había legalizado este documento, como se ve en el adjunto conocimiento legalizado . Vale .



ARCHIVO HISTÓRICO  
BANCO DE CHILE  
CATEDRAL DE CHILE